

PROYECTO: ...

CLAVE CATASTRAL: 2961532

HAZEL N°

METODOS GENERALES

- 1. ZONA DE PROTECCION DEL SUELO
- 2. ZONA DE PROTECCION DEL AGUA
- 3. ZONA DE PROTECCION DEL AIRE
- 4. ZONA DE PROTECCION DEL RUIDO
- 5. ZONA DE PROTECCION DEL CLIMA
- 6. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL
- 7. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO
- 8. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO
- 9. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO LINGUISTICO
- 10. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO ETNOLOGICO
- 11. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO ANTROPOLÓGICO
- 12. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO PAISAJISTICO
- 13. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO
- 14. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO MINERAL
- 15. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO BIODIVERSIDAD
- 16. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO COSTERO
- 17. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO MARINO
- 18. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO TERRESTRE
- 19. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO SUBTERRANEO
- 20. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO GEOMORFOLÓGICO
- 21. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO
- 22. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO MINERAL
- 23. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO BIODIVERSIDAD
- 24. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO COSTERO
- 25. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO MARINO
- 26. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO TERRESTRE
- 27. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO SUBTERRANEO
- 28. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO GEOMORFOLÓGICO
- 29. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO
- 30. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO MINERAL
- 31. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO BIODIVERSIDAD
- 32. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO COSTERO
- 33. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO MARINO
- 34. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO TERRESTRE
- 35. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO SUBTERRANEO
- 36. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO GEOMORFOLÓGICO
- 37. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO
- 38. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO MINERAL
- 39. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO BIODIVERSIDAD
- 40. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO COSTERO
- 41. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO MARINO
- 42. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO TERRESTRE
- 43. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO SUBTERRANEO
- 44. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO GEOMORFOLÓGICO
- 45. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO
- 46. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO MINERAL
- 47. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO BIODIVERSIDAD
- 48. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO COSTERO
- 49. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO MARINO
- 50. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO TERRESTRE
- 51. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO SUBTERRANEO
- 52. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO GEOMORFOLÓGICO
- 53. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO
- 54. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO MINERAL
- 55. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO BIODIVERSIDAD
- 56. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO COSTERO
- 57. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO MARINO
- 58. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO TERRESTRE
- 59. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO SUBTERRANEO
- 60. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO GEOMORFOLÓGICO
- 61. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO
- 62. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO MINERAL
- 63. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO BIODIVERSIDAD
- 64. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO COSTERO
- 65. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO MARINO
- 66. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO TERRESTRE
- 67. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO SUBTERRANEO
- 68. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO GEOMORFOLÓGICO
- 69. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO
- 70. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO MINERAL
- 71. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO BIODIVERSIDAD
- 72. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO COSTERO
- 73. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO MARINO
- 74. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO TERRESTRE
- 75. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO SUBTERRANEO
- 76. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO GEOMORFOLÓGICO
- 77. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO
- 78. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO MINERAL
- 79. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO BIODIVERSIDAD
- 80. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO COSTERO
- 81. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO MARINO
- 82. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO TERRESTRE
- 83. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO SUBTERRANEO
- 84. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO GEOMORFOLÓGICO
- 85. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO
- 86. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO MINERAL
- 87. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO BIODIVERSIDAD
- 88. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO COSTERO
- 89. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO MARINO
- 90. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO TERRESTRE
- 91. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO SUBTERRANEO
- 92. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO GEOMORFOLÓGICO
- 93. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO
- 94. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO MINERAL
- 95. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO BIODIVERSIDAD
- 96. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO COSTERO
- 97. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO MARINO
- 98. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO TERRESTRE
- 99. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO SUBTERRANEO
- 100. ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO GEOMORFOLÓGICO

LOTE # 6

EXPOSICION: 14 Floresta

DATOS DEL LOTE

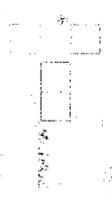
FRENTERO: 19. NUMERO DE CANTONALES ASIGNALES: 1 LOTE TIENE FRENTERO

- 1. LOE INTERIOR
- 2. POR PUERTA PRINCIPAL
- 3. POR PUERTA DE SERVIDORES
- 4. POR CALLE
- 5. POR CALLE DE SERVIDORES
- 6. POR EL MAL FONDO
- 7. POR LA CALLE

CARACTERÍSTICAS DEL LOTE Y SU UBICACION

- 1. CERCA
- 2. CANTON
- 3. MEDIDA DE RIO
- 4. MEDIDA DE CALLE
- 5. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 6. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 7. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 8. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 9. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 10. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 11. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 12. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 13. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 14. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 15. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 16. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 17. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 18. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 19. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 20. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 21. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 22. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 23. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 24. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 25. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 26. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 27. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 28. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 29. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 30. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 31. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 32. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 33. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 34. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 35. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 36. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 37. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 38. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 39. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 40. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 41. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 42. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 43. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 44. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 45. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 46. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 47. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 48. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 49. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 50. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 51. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 52. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 53. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 54. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 55. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 56. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 57. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 58. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 59. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 60. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 61. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 62. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 63. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 64. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 65. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 66. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 67. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 68. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 69. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 70. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 71. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 72. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 73. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 74. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 75. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 76. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 77. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 78. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 79. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 80. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 81. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 82. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 83. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 84. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 85. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 86. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 87. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 88. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 89. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 90. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 91. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 92. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 93. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 94. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 95. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 96. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 97. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 98. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 99. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES
- 100. MEDIDA DE CALLE DE SERVIDORES

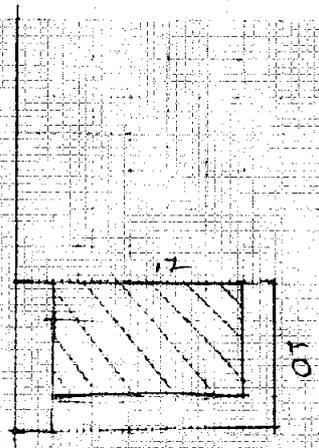
SUBSUELO: ...



SERVICIOS DEL LOTE

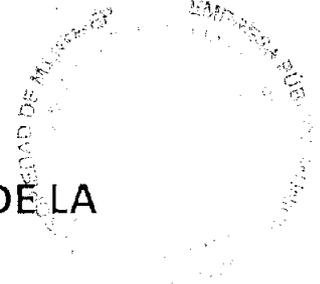
- 1. AGUA CORRIENTE
- 2. SEWAGE
- 3. TELEFONIA
- 4. ...
- 5. ...
- 6. ...
- 7. ...
- 8. ...
- 9. ...
- 10. ...
- 11. ...
- 12. ...
- 13. ...
- 14. ...
- 15. ...
- 16. ...
- 17. ...
- 18. ...
- 19. ...
- 20. ...
- 21. ...
- 22. ...
- 23. ...
- 24. ...
- 25. ...
- 26. ...
- 27. ...
- 28. ...
- 29. ...
- 30. ...
- 31. ...
- 32. ...
- 33. ...
- 34. ...
- 35. ...
- 36. ...
- 37. ...
- 38. ...
- 39. ...
- 40. ...
- 41. ...
- 42. ...
- 43. ...
- 44. ...
- 45. ...
- 46. ...
- 47. ...
- 48. ...
- 49. ...
- 50. ...
- 51. ...
- 52. ...
- 53. ...
- 54. ...
- 55. ...
- 56. ...
- 57. ...
- 58. ...
- 59. ...
- 60. ...
- 61. ...
- 62. ...
- 63. ...
- 64. ...
- 65. ...
- 66. ...
- 67. ...
- 68. ...
- 69. ...
- 70. ...
- 71. ...
- 72. ...
- 73. ...
- 74. ...
- 75. ...
- 76. ...
- 77. ...
- 78. ...
- 79. ...
- 80. ...
- 81. ...
- 82. ...
- 83. ...
- 84. ...
- 85. ...
- 86. ...
- 87. ...
- 88. ...
- 89. ...
- 90. ...
- 91. ...
- 92. ...
- 93. ...
- 94. ...
- 95. ...
- 96. ...
- 97. ...
- 98. ...
- 99. ...
- 100. ...

Actualizar de acuerdo a 2061539 q con 213 9/11/11 Ar





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del
Cantón, a petición del Abg. Joseph León Vincés.

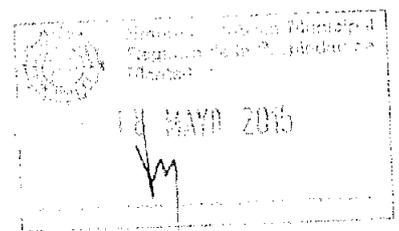
CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: consta que con fecha 14 de Noviembre de 1961 bajo el N. 1 se encuentra inscrita la escritura Publica de Partición, celebrada el día de ayer ante el Notario Primero del cantón Manta señor Ramón Segundo Cedeño Mendoza ,celebrada por los señores Luis Antonio Arellano Wandemberg, SEGUNDO HECTOR SANCHEZ RECALDE y Abdón Cruz Hidalgo, casados, de un terreno ubicado en el sitio Los esteros de la Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal, tocándole al señor SEGUNDO HECTOR SANCHEZ RECALDE , el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos . Por el frente con cincuenta y dos metros, camino que conduce al aeropuerto. por atrás con cuarenta y cinco metros, el cauce seco del rio invernial.Por un costado con ciento setenta y ocho metros , lote que toma para si el señor Abdon Cruz Hidalgo y por el otro costado con ciento cincuenta y ocho metros , lote que se adjudica al señor Luis Antonio Arellano.

De este predio se ha realiza varias ventas.

Con fecha 15 de Septiembre de 1986 bajo el N. 1319 se encuentra inscrita venta a favor de Sergio Juvenal y Fidel Abelardo Carranza Mendoza , el lote numero uno que tiene una superficie total de ciento noventa metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados

Con fecha 20 de Abril de 1987 bajo el N. 502 se encuentra inscrita venta a favor de los cónyuges Roberto Oswaldo Pico Anchundia y Sra. Digna Moreira Delgado un terreno signado con el numero cuatro que tiene una superficie total de ciento setenta metros cuadrados.





Con fecha 1 de Julio de 1987 bajo el N. 816 se encuentra inscrita venta a favor de Antonio Mauricio Rodríguez Valdiviezo el lote numero ocho que tiene una superficie total de ciento setenta metros cuadrados.

Con fecha 1 de Julio de 1987 se encuentra inscrita venta a favor del señor Angel Modesto Salazar Espinales el lote numero once que tiene una superficie total de ciento setenta metros cuadrados.

Con fecha 1 de Julio de 1987 bajo el N. 818 se encuentra inscrita venta a favor del señor Alejo Loor Briones el lote signado con el numero nueve que tiene una superficie total de ciento setenta metros cuadrados.

Con fecha 5 de mayo de 1988 bajo el N. 712 se encuentra inscrita venta a favor de los cónyuges Indarte José Sánchez García y esposa Aura Amparo Castro Rezabala, un lote de terreno que tiene doscientos metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. Terreno que es esquinero.

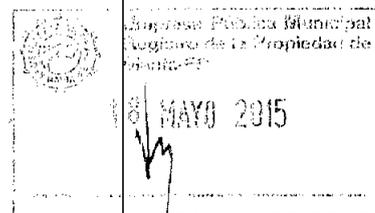
Con fecha 5 de mayo de 1988 bajo el N. 713 se encuentra inscrita venta a favor de los cónyuges Carlos Antonio García Pico y Sra. Mariana del Jesús Sánchez Castro, un lote de terreno signado con el numero veintiséis , y tiene una superficie total de doscientos sesenta y cinco metros cuadrados treinta y tres decímetros cuadrados. Este terreno es esquinero.

Con fecha 19 de Julio de 1988 bajo el N. 1162 se encuentra inscrita venta a favor de Galo Gonzalo Vega machuca y Sra. Mirley Barreiro Ortega , lote signado con el numero tres que tiene una superficie total de ciento setenta metros cuadrados.

Con fecha 29 de Noviembre de 1988 bajo el N. 2074 se encuentra inscrita venta a favor del Sr. Hero Geovanny Mora Anchundia el lote numero diez que tiene una superficie total de ciento setenta metros cuadrados.

Con fecha 10 de Mayo de 1989 bajo el N. 815 se encuentra inscrita venta a favor de Vicente Emilio Espinoza Bailón y Sra. Rosa Anchundia Anchundia un lote de terreno signado con el numero doce que tiene una superficie total de ciento setenta metros cuadrados.

Con fecha 1 de Septiembre de 1989 bajo el N. 1492 se encuentra inscrita venta a favor del señor Fidel Abelardo Carranza Mendoza el lote numero dos que tiene una superficie total de ciento setenta metros cuadrados.





Con fecha 17 de Noviembre de 1989 bajo el N. 1927 se encuentra inscrita venta a favor de las Srtas. Rosa Margarita Pico Sornoza y Amada Eustorgia Pico Sornoza, el lote signado con el numero trece que tiene una superficie total de ciento setenta metros cuadrados.

Con fecha 19 de Junio de 1990 bajo el N. 803 se encuentra inscrita venta a favor del señor Pedro Alvino Espinoza Anchundia , el lote signado con el numero siete que tiene una superficie total de ciento setenta metros cuadrados.

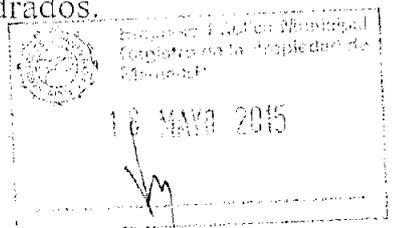
Con fecha 2 de Agosto de 1990 bajo el N. 1030 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Yolanda Esmeralda Vinueza Pico el lote numero catorce de la lotización Héctor Sánchez que tiene una superficie total de ciento setenta metros cuadrados.

Con fecha 9 de Septiembre de 1991 bajo el N. 1805 se encuentra inscrita venta a favor del señor Vicente Garcia Pico, el lote numero veintisiete que tiene una superficie total de ciento ochenta y cinco metros cuadrados y ocho decímetros cuadrados.

Con fecha 10 de Marzo de 1992 bajo el N. 539 se encuentra inscrita venta a favor del señor Cesar Diomedes Moreira Mendoza el lote numero diez y seis, que tiene por el frente nueve metros veinticuatro centímetros y lindera con calle publica planificada " calle A ".Por atrás mide catorce metros cuarenta y dos centímetros y lindera con terrenos de propiedad de Conservas Isabel.Por un costado mide catorce metros treinta y cinco centímetros y lindera con el lote numero catorce y por el otro costado mide trece metros cuarenta centímetros y lindera con el cauce seco del rio invernial.

Con fecha 20 de Abril de 1992 bajo el N. 831 se encuentra inscrita venta a favor del señor José Heriberto Moreira Macias, el lote numero cinco de la lotización Héctor Sánchez , que tiene ciento setenta metros cuadrados.

Con fecha 28 de Julio de 1992 bajo el N. 1445 se encuentra inscrita venta a favor de los menores de edad José Manuel Bravo Macias y otros, el lote numero veinte que tiene una superficie total de ciento noventa y cuatro metros treinta y cinco decímetros cuadrados.

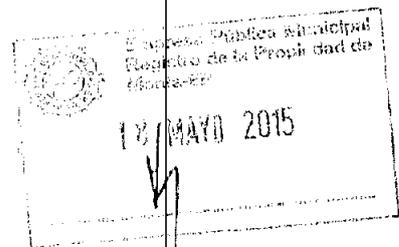


Con fecha 21 de Agosto de 1992 bajo el N. 1659 se encuentra inscrita venta a favor de la Compañía Pesvizcaya S.A, tres lotes de terrenos ubicado en la parroquia Los esteros del cantón Manta , Primer lote tiene una superficie total de cuatrocientos noventa y cinco metros treinta centímetros cuadrados .Segundo lote tiene una superficie total de cuatrocientos dieciséis metros cuadrados. Tercer Lote , tiene una superficie total de setecientos veinte metros cuadrados.

Con fecha 6 de Abril de 1998 se encuentra Oficio N. 302-ALC-M-JOZC , Manta 1 de Abril de 1998, Cúmplase comunicar a usted que el I. Concejo Municipal de Manta , en sesión ordinaria efectuada el 31 de marzo de 1998 . resolvió: Donar a favor del Comité Barrial Jaime Chávez Gutiérrez ,un área de terreno de 1.005m2 de propiedad Municipal (Área social de la lotización del señor Segundo Héctor Sánchez Recalde) ubicado en la calle 126 de la Parroquia Los esteros del cantón Manta , para la implementación de cancha deportiva , autorizando a los representantes legales del Municipio la suscripción de la escritura de donación y a los departamentos correspondientes la emisión del permiso de construcción .Certificado elaborado por la Sra. Laura Carmen Tigua Pincay con cedula de Ciudadanía N. 1306357128.

Manta, 18 de Mayo del 2015

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIDADANIA 130130194-5
MACIAS MOREIRA BARTOLA FLORENTINA
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 09 SEPTIEMBRE 1948
 002- 0226 01450 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1948



Florentina Macias Moreira

ECUATORIANA***** V4344V2244
CASADO SINFAN JERMEIAS BRAVO
ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS
MANUEL MACIAS
AURORA MOREIRA
MANTA 29/05/2012
 29/05/2024
 DUP 0044959



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

ELIAT TOMLE 23 DE FEBRERO DEL 2014
 130130194-5 011-0036
MACIAS MOREIRA BARTOLA FLORENTINA
MANTA
ESTERON
 EXEMCIÓN USO C
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001843
 4269421 14/04/2015 11:01.45
4269421



2/20/2015 11:58

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°	
2-06-15-32-000	170,00	\$ 30'334,63	LA FLORITA	2015	183852	360338	
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
MACIAS MOREIRA BARTOLA FLORENTINA			Costa Judicial				
2/20/2016 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE							
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY							
				IMPUESTO PREDIAL	\$ 12,13	(\$ 0,85)	\$ 11,28
				Interés por Mora			
				MEJORAS 2011	\$ 3,16	(\$ 1,26)	\$ 1,90
				MEJORAS 2012	\$ 3,18	(\$ 1,27)	\$ 1,91
				MEJORAS 2013	\$ 6,26	(\$ 2,50)	\$ 3,76
				MEJORAS 2014	\$ 6,61	(\$ 2,64)	\$ 3,97
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 24,75	(\$ 9,90)	\$ 14,85
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 6,07		\$ 6,07
				TOTAL A PAGAR			\$ 43,74
				VALOR PAGADO			\$ 43,74
				SALDO			\$ 0,00

M



REDACTED
Servicio
General
RUBEN
SUD
SUD

55 0151

ESCRITURA



MANABI - ECUADOR

Notaría 1ra. Montecristi

Nº (289)

P.R.I.M.E.R. Testimonio de la Escritura de COMPRAVENTA DE UN TERRENO UBICA

EN LA PARROQUIA LOS ESPEROS DEL CANTON MANTA

OTORGANTES: POR EL SEÑOR SEGUNDO HECTOR SANCHEZ REGALDE Y SEÑORA

A FAVOR: DE LA SEÑORA BARTOLA FLORENTINA MACIAS MOREIRA

CUANTIA S/680.000,00

MONTECRISTI 22 de Abril de 1.994 ✓

NOTARIO

Dr. Jaime R. Villavicencio Vélez

1
2
3
4
5 NUMERO (289)

COMPRAVENTA : OTORGADA POR EL SEÑOR

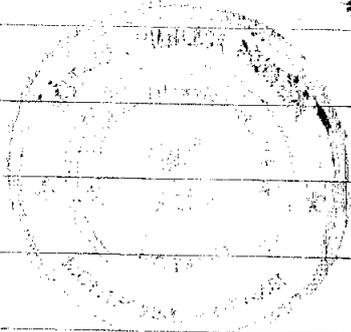
6 SEGUNDO HECTOR SANCHEZ RECALDE Y

7 SEÑORA ZARA AMELIA HIDALGO PAZMIÑO

8 A FAVOR DE LA SEÑORA BARTOLA FLO

9 RENTINA MACIAS MOREIRA

10 CUANTIA : s/.680.000,00



11 En la ciudad de Montecristi, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia

12 de Manabí, República del Ecuador ; Hoy Veintidos de Abril de mil novecientos

13 noventa y cuatro ; Ante mí, Doctor Jaime Rafael Villavicencio Vélez, Notario

14 público Primero de este Cantón; COMPARECEN Y DECLARAN : Por una parte y por

15 sus propios derechos los cónyuges señor SEGUNDO HECTOR SANCHEZ RECALDE, JE

16 Bilado ; y su esposa señora ZARA AMELIA HIDALGO PAZMIÑO, de oficios do-

17 mésticos, casados entre sí ; y, por otra parte y por sus propios derechos

18 la señora BARTOLA FLORENTINA MACIAS MOREIRA, de estado civil casado, -

19 de oficios domésticos .- Los comparecientes declaran que son mayores de -

20 edad, ecuatorianos, domiciliados los primeros en QUITO y la última en el -

21 Puerto de Manta ; y de tránsito ocasionalmente por esta ciudad, sin pa-

22 rentesco, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes

23 de haberme presentado sus respectivas Cédulas de Ciudadanías y Comprobantes

24 de Votación, personalmente, DOY FE .- Dichos otorgantes con amplia libertad y

25 pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura de COMPRA

26 VENTA, la cual proceden a celebrarla, me presentan una minuta para que la -

27 eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue : SEÑOR NOTARIO:

28 En el libro de escrituras públicas de la Notaría a su buen cargo, p

1 sírvase hacer constar un contrato de COMPRAVENTA, que se contiene de
2 las siguientes cláusulas : PRIMERA: INTERVINIENTES Intervienen en la -
3 celebración, otorgamiento y suscripción de la presente escritura libre y -
4 voluntariamente por una parte y por sus propios derechos los cónyuges -
5 señor SEGUNDO HECTOR SANCHEZ RECALDE , acompañado de su esposa se-
6 ñora ZARA AMELIA HIDALGO PAZMIÑO, casados entre sí ; parte que -
7 para los efectos de este contrato se le denominará como " LOS
8 VENDEDORES " ; y, por otra parte y por sus propios derechos la
9 señora BARTOLA FLORENTINA MACIAS MOREIRA, a quien se le conoce
10 ra con sus nombre y apellidos o simplemente como " LA COMPRADORA "
11 . SEGUNDA : ANTECEDENTES : El señor Segundo Hector Sánchez Recalde,
12 dentro de la existencia de la sociedad conyugal formada con su -
13 esposa señora SARA AMELIA HIDALGO DE SANCHEZ, adquirió un cuerpo
14 de terreno ubicado en la parroquia Los Esteros, del Cantón -
15 Manta, el mismo que lo adquirió por Partición Extrajudicial, entre los
16 señores Luis Antonio Arellano, Abdon Cruz Hidalgo y Segundo Hector
17 Sanchez Recalde, mediante escritura celebrada en la Notaría Primera
18 del Cantón Manta, ante el señor Ramón Segundo Cedeño Mendoza
19 de fecha trece de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno;
20 debidamente inscrita el catorce de Noviembre de mil novecientos se-
21 senta y uno Bajo el número Uno (1) , y anotada en el Repertorio Ge-
22 neral con el número Setecientos treinta y nueve; el mismo que tie-
23 ne las medidas y linderos siguientes : Por el Frente con CIN
24 CUENTA Y DOS METROS , camino que conduce al aeropuerto ; por
25 ATRAS, con CUARENTA Y CINCO METROS. y el cause seco del río inver-
26 nal ; por un costado con CIENTO SETENTA Y OCHO METROS , lote que to-

1 Enunciado lo anterior expresan los vendedores que tienen a bien -
2 dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora BAR
3 TOLA FLORENTINA MACIAS MOREIRA, una parte de dicho terreno el -
4 mismo que tiene las siguientes medidas y linderos : Por el FRENTE :
5 DIEZ METROS y calle Pública ; ATRAS, DIEZ METROS y lindera con propie-
6 dad de Ramiro Cardenas ; COSTADO DERECHO, DIEZ Y SIETE METROS y lindera
7 con el lote de terreno número siete; y, por el COSTADO IZQUIERDO, DIEZ Y
8 SIETE METROS y lindera con el lote de terreno número cinco, con una área
9 total de CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS, debiendo entenderse -
10 que esta superficie debe estar comprendida dentro de las medi-
11 das y linderos Indicados.- CUARTA: TRADICION : Por lo tanto los
12 vendedores, transfieren a la adquirente el dominio, uso, goce y -
13 posesión en el lote de terreno descrito como el vendido, comprendiénd-
14 se en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien
15 propio de los enajenantes les corresponde o pudiera corresponderle,
16 sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia del -
17 presente contrato de compraventa, en consecuencia en la presente
18 venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo las mensuras
19 declaradas.- QUINTA : PRECIO : El precio de la presente compraventa
20 convenido entre las partes vendedores y comprador y que lo es-
21 timan como el justo de la cosa vendida es la cantidad de SEIS
22 CIENTOS OCHENTA MIL SUQUES, valor que declaran los vendedores tene-
23 los recibidos de poder de la adquirente en dinero en efectivo y de
24 legal circulación, sin opción por este concepto que hacer reclamos pos-
25 teriores de ninguna clase, declara además que el lote de terreno -
26 se encuentra libre de todo gravamen, limitación de dominio, embargo,
27 secuestro, prohibición de enajenar, gravar o servidumbre, acción pe-
28 titoria o posesoria condición o modo y se obliga no obstante al canca-

miento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley --SEXTA--.

ACEPTACION : LA COMPRADORA, acepta el contenido de este contrato por con-
venir a sus intereses y estar conforme con las condiciones estipuladas.

LA DE ESTILO : Usted, señor Notario, agregue las demás cláusulas especiales
y generales para la perfecta validez y firmeza de la escritura que va a

extender y dejar constancia que queda autorizado la adquirente para que

solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad Correspondiente.--M--

nuta firmada por el Abogado Hector Villavicencio Alcivar, Matrícula mil -
trescientos cincuenta y ocho, del Colegio de Abogados de Manabí.-- Hasta

aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido
íntegro de la minuta ingerta, la misma que se transcribe en el protocolo

Y, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. Agrego al
protocolo como documentos habilitantes certificados conferidos por los se-

ñores Tesorero, Jefe de la Dirección Financiera Municipal, Cuerpo -

de Bombero y Autorización de Director de Planeamiento Urbano del Cantón

Manta --Se comprueba el pago de los impuestos de Alcabalas y Adicionales,

certificados que se agregan al protocolo y en las copias a confe-

rirse -- Léida que les fué la presente escritura a los otorgantes por

mí, El Notario de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y

firman conmigo, El Notario, en unidad de acto, DOY FE, --

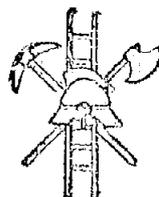
Hector Sanchez Recalde
SEGUNDO HECTOR SANCHEZ RECALDE
C.C.#130021435-8

Sara Sanchez
ZARA AMELIA HIDALGO PAZMINO
C.C.#170385057-6

Bartola Florentina Macias Moreira
BARTOLA FLORENTINA MACIAS MOREIRA

DOY FE que la presente
copia es igual a la original
Así lo declara el Notario
NOTARIO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor

SEGUNDO HECTOR SANCHEZ RECALDE -

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuer conveniente.

Nº 11430

Valor \$ 1.500

Manta, Abril 21 de 19 9

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Primer Jefe del CC. BB. Manta

[Signature]
Ing. Wilmer Alvarado Obispo

Primer Jefe del CC. BB. M.

[Signature]

Tesorera del CC. BB. M.
FANNY CORDOVA BARCIA

[Stamp and signature]
MANTAS
1997
MANTAS
1997
MANTAS
1997
MANTAS
1997
MANTAS
1997



Sucres

2683

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A peticion verbal de parte interesada CERTIFICA: Que revisado
el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra
registrada una propiedad que consiste en SOLAR (170m²)
perteneciente a SEQUENDO HECTOR SANCHEZ RECALDE
ubicada EN LA LOCALIZACION HECTOR SANCHEZ RECALDE DE ESTA CIUDAD,
cuyo AVALUO COMERCIAL, PTE. COMPRA VENTA asciende a la cantidad
de SEISCIENTOS OCHENTA HTL. 00/100 SUCRES, (\$/680,000.00)

NOTA. = NO CAUSA IMPUESTO A LAS UTILIDADES.

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta	\$
Costo de Adquisición	\$
Diferencia Bruta:	\$
Mejoras	\$
Diferencia Neta:	\$
Años Transcurridos	
Desvalorización Moneda	
Utilidad Disponible:	\$
Impuesto Causado:	
Por los primeros \$	\$
Por el exceso \$	\$
TOTAL DE IMPUESTO:	\$

Manta, 21 de abril de 1994

RODOLFO HERRERA SANCHEZ PANCIANA
Director Financiero Municipal



s/. 200,00 SUCRES

Nº 1710

AUTORIZACION

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se autoriza a el señor SINFAN JEREMIAS BRAVO CEVALLOS, para que proceda a realizar escritura de un terreno que le vende el señor Segundo Héctor Sánchez Recalde, ubicado en la lotización del Sr. Héctor Sánchez Recalde, lote # 6 en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10m. - Calle Pública
Atrás: 10m. - Inq. Ramiro Cárdenas
Costado Derecho: 17m. - Lote # 7
Costado Izquierdo: 17m. - Lote # 5
Área total: 170m²

Manta, junio 17 de 1993

Ricardo Alvarado
Arq. Ricardo Alvarado Rivera
Director P.P. U.U. Municipal

ACT ALIZADO, abril 21 de 1994

Ricardo Alvarado

ACT. P.P. U.U. MUNICIPAL
MANTA
17 JUN 1993

Escritura de venta de terreno
22 de Abril de 1994

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Notaria Primera de San Juan de los Rios
Escritura de venta de terreno
Escritura de venta de terreno
Escritura de venta de terreno

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA
CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y CUATRO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA POR MI
EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DOCTOR JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VE
LEZ, SELLADO Y FIRMADO, Montecristi, 22 de Abril de 1.994.--ESCRITU
RA NUMERO (289) EL NOTARIO .-

Escritura de venta de terreno
Escritura de venta de terreno
Escritura de venta de terreno

Escritura de venta de terreno
Escritura de venta de terreno
Escritura de venta de terreno